



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

2616 Aprobación inicial de estudio detalle en parcela sita en calle Asunción, L. Sola y Miramar del término municipal de Los Alcázares. Expediente N.º: 10427/2024.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2025, ha sido aprobado por unanimidad la propuesta de "Aprobación inicial del Estudio de Detalle con emplazamiento en calle Asunción, L. Sola y Miramar del T.M. de Los Alcázares, promovido por Ther Palms Resort & Spa, S.L.". Los documentos integrantes de la nueva modificación con su código CSV para su verificación y consulta se pueden descargar o consultar poniendo el correspondiente CSV en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares en la pestaña de "Validación Dcs".

Link:<https://sede.losalcazaras.regiondemurcia.es>

Documentos para consulta:

1. Estudio Detalle con código de validación:

l01471cf790a0c1517b07e81ae0c122f3.

2. Anexo resumen ejecutivo con código de validación:

k01471cf791d0d0ddc607e82770c0a27c

Se somete a información pública por período de veinte días, a contar a partir del día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio de la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle con emplazamiento en calle Asunción, L. Sola y Miramar del T.M. de Los Alcázares, promovido por Ther Palms Resort & Spa, S.L., en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", asimismo, la publicación estará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares (<https://losalcazaras.sedelectronica.es>), plazo éste durante el cual estará disponible en las dependencias de urbanismo del Ayuntamiento de Los Alcázares, donde podrá ser consultado por cuantas personas se consideren afectadas para poder formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, de conformidad con el artículo 155 y 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa y no es susceptible de recurso sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime por los interesados.

En Los Alcázares (Murcia) a fecha 13 de mayo de 2025.—La Concejal Delegada de Modernización y Transformación Urbana y Policía, M.^a Carmen Guevara Cambronero.